

Julio 29 de 1907.

El Presidente del Consejo Nat. de
Educación;

Decretó:

Sección Capital

- Exp. 6448 L. Continuar en sus puestos a las maestras de 3^a cate-
goría: D^a Delia Durand, Esc. 3 del C. C. 14^o; D^a Cata-
lina Carbonell, Esc. 3 del C. C. 4^o; Luisa Picardo, Esc.
3 del C. C. 4^o; Adela Durante, Esc. 3 del C. C. 4^o y C.
" 6469 9^o lina Veyra, Esc. 9 del C. C. 9^o.
Conceder licencia:
" 6415 4^o Por 15 días de los cuales 14, con goce de sueldo, al
maestro de 1^a categoría de la Esc. N^o 6 del C. C. 4^o, Don
Luis del Pino.
" 6398 10^o Por 15 días, con goce de sueldo, a la maestra de 3^a
categoría de la escuela N^o 6 del C. C. 2^o D^a E. Mac-Cottier
" 6534 2^o Por 15 días, con goce de sueldo, a la maestra 1^a
categoría de la Esc. N^o 11 del C. C. 10, D. A. Cortella-
" 6632 6^o Por 15 días, de los cuales 13, con goce de suel-
do, a la maestra de 3^a categoría de la escuela
N^o 6 del C. C. 6^o, D^a Juana Josefa Trichee.
" 6612 8^o Por 15 días, de los cuales 12 con goce de
sueldo, y a contar del 3 del corriente a la maes-
tra de 3^a categoría de la escuela N^o 11 del
C. C. 8^o D^a Celia P. Berquerand.
" 6548 9^o Por un mes, 10 días con goce de sueldo, y
a contar desde el 4 del corriente a la maestra de
1^a categoría de la Escuela N^o 1 del C. C. 9^o, D^a Elvira
P. Acosta, aceptándose como suplente, a D^a Delia

Exp. 4977

E. de Pacheco.

1º

Prorrogar por un mes, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de 1ª categoría de la escuela N° 3 del C. E. 1º, Dª Carmen G. de Lebere.

" 6672

2º

No hacer lugar al pedido de subvención que para casa solicita la Directora de la Escuela N° 12.

" 3711

3º

Prover por Depósito, el piano que se solicita para la escuela N° 15 del C. E. 3º.

" 6474

E.

Declarar pesanti a la maestra auxiliar de 3ª categoría de la Escuela Parniente y Prof. de Música de la escuela N° 15 del C. E. 4º Sta Maria E. Martinez.

Seccion Famos.

Mandar pagar:

" 6703

J.

A la administración del Jardin Zoológico, \$200, importe de la 1ª cuota de suscripción a la Revista del mismo.

" 6687

D.

A la Direc. de las Obras de Salubridad la suma de \$5.693.10 por servicios de las escuelas.

" 421

D.

A Du. Alb. de Bary, la suma de \$8.528.11 importe de los derechos de aduana, etc, etc, etc.

Francisco V. V. V.

[Signature]